

12 de octubre del 2021

UNA IDEOLOGÍA DE DOMINACIÓN: Juan Ginés de Sepúlveda y la Conquista de "el Nuevo pero Viejo Mundo" Aquiles Ernesto Martínez¹



RESUMEN:

Pensando en el 12 de octubre de 1492 y sus nefastas secuelas, el presente artículo describe parte de la ideología de Juan Ginés de Sepúlveda en torno a la Conquista de "el nuevo pero viejo mundo". A la vez provee una crítica desde una ubicación social a partir de "el después de los hechos". La meta final es que atrocidades en el nombre de la religión, el orden, la moralidad, la civilización y el progreso, jamás se repitan y que, por el contrario, se afirme y defienda la dignidad de todos los pueblos a partir de otros marcos de comprensión de la realidad social.

ABSTRACT:

Thinking about October 12th, 1492, and its disastrous aftermath, this article describes part of the ideology of Juan Ginés de Sepúlveda on the Conquest of "the new-but-old world". It also provides a critique from "an-after-the-facts" social location. The ultimate goal is that atrocities in the name of religion, order, morality, civilization, and progress may never be repeated and that, on the contrary, the dignity of all peoples may be affirmed and defended using other frameworks of understanding social reality.

¹ El Dr. Martínez es Ministro Ordenado en la Iglesia Metodista Unida y Profesor de Religión y Biblia en la Universidad Reinhardt. Martínez obtuvo su Ph.D. (en Estudios Teológicos y Religiosos) de la Universidad de Denver y la Escuela de Teología Iliff.

1. Introducción

Todo esfuerzo por definir el significado del término "ideología" es algo engorroso. Aunque se nos dice que su etimología connota algo así como "la explicación" o "el entendimiento de las ideas", sobre esta base, las definiciones más formales tienen matices muy propios. Parte de esta dificultad consiste en las premisas desde las que cada persona parte para definir esa palabra, el campo de especialización que informa al definidor y la metodología que se utiliza. Como resultado, la palabra puede tener una connotación positiva, negativa o neutral.

Juan Luis Segundo, por ejemplo, define al vocablo en cuestión con varios matices. Uno de ellos es que la realidad social no puede ser comprendida a menos que un conjunto de ideas sean adoptadas, integradas y aplicadas para dar sentido a lo que, de otra manera, sería incomunicable e incomprensible. Y en el caso de la postura cristiana que afirma que debe primero servir a los menos privilegiados para liberarlos de las estructuras que los oprimen, la ideología tiene que ser un medio por el cual la fe y la praxis se unan para que este objetivo se concrete en la historia. Sólo, en este sentido, se puede afirmar que "la fe sin ideología está muerta."² Todos necesitamos de una, pero si se utiliza para ministrar a las necesidades de los menos desposeídos, ésta es aún mejor.

La palabra "ideología" también puede ser conceptualizada de un modo no tan favorable. Para Enrique Dussel el término es un indicador de cualquier idea que sea opresiva. Y en el contexto latinoamericano, desafortunadamente ésta ha sido un marco de creencias cuya función ha sido la de "ocultar" la realidad del sufrimiento en todas sus facetas.³ En otras palabras, la ideología ha sido un conjunto de premisas y afirmaciones bien concertadas, que no ha permitido discernir el dolor de las personas como consecuencia de haber vivido en una sociedad que se ha organizado precisamente para esconderlo. Tristemente la misma ha servido para legitimar el estatus y las acciones de los que están en el poder y para desviar nuestra atención a otros temas. Su carácter engañoso es central, y el uso del poder para manipular, oprimir, dominar y explotar a los débiles, es una de sus concreciones y funciones.

² Juan Luis Segundo, *Liberación de la Teología* (Buenos Aires: Ediciones Carlos Lohl, 1975), 122-126.

³ Enrique Dussel, *Hipótesis para una Historia de la Teología en América Latina* (Bogotá: Servicio de Prensa Indoamericana, 1986), 11-12.

A lo largo de la historia de la Iglesia específicamente, diversas ideologías y sus ejecutantes no han aprobado el examen sobre "el uso del poder", parafraseando a Leonardo Boff. Sucumbiendo al poder de la institucionalidad, han asimilado y defendido los estándares seculares de dominación, centralización y triunfalismo, pero sólo para convertir a la Iglesia en un híbrido secularizado cubierto con un "manto sagrado."⁴

Muchos son los ejemplos que vienen a la mente al pensar sobre este tema. Pero en un día como hoy, en el que muchos países del mundo se detienen a celebrar o protestar contra el llamado "Descubrimiento de América", "el Día de Colón" o "el Día de la Raza", conviene reflexionar sobre el significado y las implicaciones de la ideología de Juan Ginés de Sepúlveda (1490-1573) y sus nexos con la Conquista del mal llamado "Nuevo Mundo."

En este filósofo, abogado y teólogo español, que en una ocasión fue adversario de Fray Bartolomé de las Casas en la famosa Controversia de Valladolid de 1550, organizada por el Rey Carlos V y en la que se debatió la legitimidad de la Conquista de "el nuevo mundo", nos topamos con uno de los portavoces de una forma de pensar que ayudó a legitimar y consolidar la invasión, el saqueo, el sometimiento y la colonización de los pueblos originarios y sus tierras.⁵ Este erudito, influenciado por las ideas del Renacimiento y de Aristóteles en particular, propuso que ya que "los indios" eran inferiores y no tenían leyes, gobernantes y derechos, cualquier "hombre civilizado" tenía la responsabilidad de esclavizarlos a fin de "civilizarlos" y "cristianizarlos."

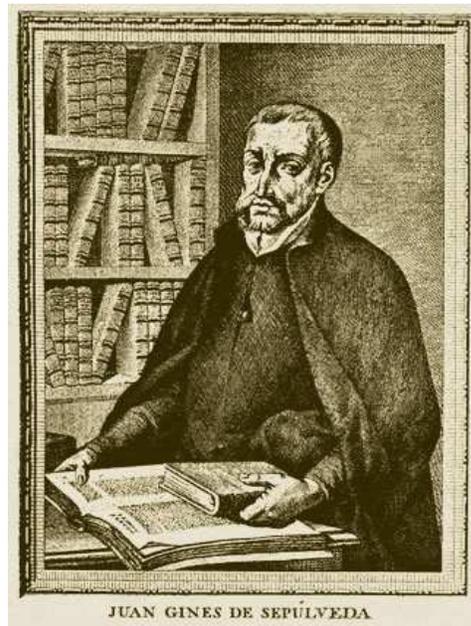
⁴ *Iglesia, Carisma y Poder* (Bogotá: Servicio de Prensa Indoamericana, 1989), 90.

⁵ Ya que lo que ahora llamamos "las Américas" tenía diferentes nombres (dependiendo del territorio y grupo étnico) y considerando que no existía ningún nombre para el continente como un todo, para este ensayo estoy usando varias frases para referirme "la tierra" a cargo de la Pachamama (entre los incas), Tatei Yurianaka (entre los huitchols), Akna (entre los mayas) y otras similares. A esta tierra, en sentido general, los españoles "el nuevo mundo", "las indias" o inclusive "América" años tarde; también arbitrariamente asignaron nombres a territorios específicos (e.g., San Salvador, la Española, etc.). Si bien se reconoce que el acto de nombrar es un acto de poder que refleja una perspectiva particular, el uso de esta amplia terminología es sólo convencional. El mismo procedimiento he de emplear en cuanto a los moradores: "Indios", "bárbaros", "salvajes" y los algunas designaciones genéricas (como, por ejemplo, "habitantes de estas tierras", "pueblos originarios", "nativos" etc.).

En su incapacidad para discernir las inconsistencias y complejidades internas de su propia sociedad y pensamiento, con las respectivas implicaciones éticas del doloroso proceso que condujo a la invasión de los territorios de “los indígenas”, violenta ocupación y expropiación, este experto, fiel a su época, defendió una forma de pensamiento que ayudó a consolidar lo que, siglos después, fue interpretado como un proyecto deshumanizador. Sobre la base de una noción concreta de lo que se suponía debía ser una "sociedad avanzada", y el lugar y el papel correspondientes que sus ciudadanos deberían desempeñar en ella como "sujetos políticos", había razones para defender la Conquista por la fuerza y gobernar sobre los "bárbaros", "los salvajes" o "los indios", como se les clasificaba erróneamente. Pero esto no significa que tal postura no tuviera sus deformaciones, lagunas, contradicciones y connotaciones altamente cuestionables, que sólo un análisis multidimensional puede decodificar.

2. La conquista de nuevas tierras y sus pueblos a través del prisma legitimador de Sepúlveda

La ideología de Juan Ginés de Sepúlveda, popular en España y el resto de Europa, fue notoria por el papel preponderante que jugó después de la Conquista de "el Nuevo Mundo", especialmente cuando se le contrasta con las pocas voces opuestas a partes del proyecto expansionista de “la Madre Patria” durante los siglos XV y XVI. La ideología de este filósofo al servicio de la Iglesia tuvo algunos rasgos tradicionales pero propios que vale la pena resumir antes de someterlos a un rígido escrutinio.



2.1 El referente de “la guerra justa”

La ideología de Juan Ginés no partió de la nada. Y ante la falta de precedentes teóricos adecuados, hizo lo que muchos otros hicieron: utilizó

fuentes existentes e infirió normas de ellas para interpretar los nuevos desafíos y las posibilidades que surgieron de la Conquista. La idea tradicional de "la guerra justa" fue una de esas fuentes que informaron su razonamiento.

Para este teólogo "la guerra" fuera una opción cristiana legítima, coherente con una vieja tradición evangélica y la noción del llamado "derecho natural." Los principios que apoyaban esta opción caían bajo "la ley natural", que, en consecuencia, tenía un carácter normativo. Según Sepúlveda, la guerra era necesaria y justificable cuando la supervivencia se veía en aprietos. Incluso los animales, siguiendo sus instintos, se defendían de los ataques de otros animales. Además, la paz debía buscarse y preservarse a toda costa aún cuando esto conllevara el uso de las armas. "El derecho natural", como se concebía ordinariamente, contenía disposiciones para la autodefensa y, por extensión, para ayudar a los amigos o extraños en situaciones de vida o muerte. Siguiendo esta lógica, para Juan Ginés no existía incompatibilidad entre la fe cristiana y la guerra. Lejos de ser única, esta posición simplemente reafirmó los argumentos heredados de Tomás de Aquino y el liderazgo intelectual católico-romano.

Sin embargo, no importa cuán tradicional haya sido esta postura, no era suficiente simplemente afirmar que una guerra particular era "justa." Era necesario cumplir con algunos criterios: (1) debía existir una motivación correcta y un fin noble; (2) la guerra debía realizarse para lograr el bien común y tratar de no hacer daño a los inocentes; (3) la participación del Estado era necesaria en todo este proceso; (4) y el uso de la fuerza podía llevarse a cabo solamente en las siguientes situaciones: para recuperar los bienes que habían sido arrebatados por otros, para castigar a los delincuentes que no habían sido condenados por la Corona o que quedaban impunes por crímenes cometidos, y para someter a los que eran culturalmente "inferiores."

Usando estos criterios, Juan Ginés, aferrado a una comprensión clásica de "la civilización" y de que "los pueblos bárbaros" carecían de la capacidad de regirse a sí mismos, propuso un curso de acción basado en las siguientes doctrinas: 1) la cultura española era mucho más educada, humana y virtuosa que la de "los indios;" 2) siendo "inferiores", los habitantes originales de nuestras tierras eran "salvajes", "bárbaros", "esclavos por naturaleza", tenían una comprensión torpe o lenta del mundo, sus costumbres eran inhumanas e inmorales, fueron creados para obedecer a los demás y necesitaban renunciar a sus imperios; 3) como resultado de todo esto, todos ellos necesitaban ser

avasallados para ser educados, civilizados, mejorados y llevados a los pies del cristianismo.⁶

2.2 Argumentos para justificar la conquista y el sometimiento de los nuevos pueblos

En sintonía con las coordenadas anteriores, Sepúlveda presentó al menos cinco razones que certificaron y defendieron todo el proyecto de conquista y colonización.

2.2.1 Superioridad cultural. Este intelectual creía que la condición y el modo de vida europeos estaban muy por encima de la identidad de "los pueblos bárbaros", una de las categorías lingüísticas que se usó para clasificar a los nativos por extensión y analogía. Dio como un hecho que tenían "instintos malvados", y que eran "esclavos de la naturaleza" e "incapaces de regirse a sí mismos."⁷ Dada esta situación, se exigía una acción urgente y redentora a su favor.⁸ Para él "lo perfecto" debía hacerse accesible a "lo imperfecto" y tomar el control.

Al comparar a "las celebridades" españolas con "los salvajes", este estudioso agregó más argumentos para apoyar su arbitraria posición pero también popular y convencional. Según él, la raza española había producido personas ilustres tales como Lucano, Silio Itálico, Averroes, Alfonso "el sabio" y otros. Y en los ámbitos de la "religión" y los "sentimientos humanitarios", supuestamente, los españoles eran insuperables. "Los pueblos bárbaros", por el contrario, no tenían cultura, carecían de leyes escritas y eran antropófagos y cobardes.⁹

⁶ Manuel García-Pelayo, *Juan Ginés de Sepúlveda, Tratado sobre las Justas Causas de la Guerra Contra Los Indios* (México: Fondo de Cultura Económica, 1941), 14-28; Juan B. Lassegue, *La Larga Marcha de Las Casas* (Centro de Estudios y Publicaciones, 1974), 326.

⁷ Aquí Sepúlveda seguía el tercer tipo de categorías aristotélicas. Los otros dos fueron: 1) la crueldad de los seres humanos, y 2) quienes no hablaban el idioma de otro pueblo (por ejemplo, los griegos con respecto a los romanos, y viceversa). Sobre este asunto, ver Juan Ginés de Sepúlveda y Fray Bartolomé de las Casas, *Apología* (Madrid: Editora Nacional, 1975), 16-17.

⁸ *Apología*, 16, cf. 61.

⁹ García-Pelayo, 28-30.

2.2.2 Desobediencia a "la ley natural." El segundo argumento consistió en que los nativos transgredían constantemente una serie de normas de comportamiento, intrínsecas al ser humano y hasta de origen divino, que se aplicaban a todos los pueblos. Y cuando estas leyes eran violadas por acciones humanas, el uso de la fuerza era un recurso legítimo para restablecer el orden y recobrar la armonía. Por lo tanto, la guerra contra "los indios" fue justificable como un castigo contra sus crímenes en aras de "el bien supremo". La idolatría y el sacrificio de víctimas humanas a los dioses fueron dos de esas prácticas condenables.¹⁰

Pero castigar a "los salvajes" no fue la única razón. También estaba la necesidad de hacer cumplir las creencias, valores y comportamientos diseñados por Dios para toda la humanidad con el fin de enseñarles el bien y el mal, de acuerdo con las doctrinas de la fe, para que pudieran ser llevados a "la verdadera religión." Era imperativo mantener a los paganos alejados del mal. "La ley natural", así entendida, debía aplicarse para que los transgresores de ésta pudieran ser "bendecidos" por las cosas buenas que la cultura española y el cristianismo tenían para ofrecer.¹¹

2.2.3 Crímenes contra los inocentes. Rechazando el hábito de ejecutar a las personas y ofrecer sus cuerpos a sus deidades, Sepúlveda convocó a los cristianos a luchar contra estos crímenes y castigar a los criminales. No solamente "los indios" fueron crueles con personas inocentes, sino que se comían sus cuerpos. Guiados por la teoría de la "guerra justa", una intervención armada contra ellos era, entonces, una obligación para liberar a los inocentes de las despiadadas manos de "los bárbaros." No intervenir era cometer un delito también. "Los infieles" fueron "los agresores" y "violadores" de los códigos morales y divinos. Obligados a someterse, estas personas se abstendrían de cometer estas atrocidades, y con el trato dado por los cristianos junto con sus consejos piadosos y justos, estas "bestias" serían sanadas espiritualmente y moralmente, comenzarían a practicar buenos hábitos y recibirían "la verdadera

¹⁰ *Apología*, 19, cf. 61.

¹¹ García-Pelayo, 30-32.

religión" con inmenso placer, lo cual los llevaría eventualmente a la salvación eterna.¹²

2.2.4 La condición de ser incivilizados. Pensando en "los indios" desde una perspectiva política y con una comprensión diferente de lo que significaba ser una cultura organizada y funcional que condujera al progreso, Sepúlveda argumentó que los habitantes de "el nuevo mundo" no eran capaces de supervisarse y dirigirse como él entendía el asunto del gobierno. Por lo tanto, sus vidas necesitaban de una reestructuración radical a la luz de las ideas, valores y principios con los que él estaba bien familiarizado. Confiando en gran medida en las categorías jerárquicas y binarias aristotélicas, por ejemplo, Juan Ginés creía que los habitantes del nuevo pero viejo mundo eran como los niños en torno a sus padres, las mujeres en relación a los hombres y las personas crueles en torno a individuos apacibles. Dado que se tomó como un hecho que estaban esclavizados a sus instintos y formas naturales, era el deber moral de la monarquía española gobernarlos para conformarlos a su filosofía de ejercer el poder y administrar los recursos para guiar a la población.¹³

2.2.5 La proclamación del Evangelio. Con el encargo de cristianizar a todas las naciones como pretexto para su conquista y sometimiento, este filósofo argumentó que los cristianos deberían usar cualquier medio posible para impedir cuanto antes que "los bárbaros" cayeran en un precipicio espiritual. Estaban muy lejos del verdadero Dios, por lo que la ley y la caridad obligaban a los creyentes en Cristo a llevar a estos pueblos al conocimiento del verdadero camino a Dios por medio de la fe en Cristo.¹⁴ Y de ser necesario, el uso de la fuerza contra los infieles se justificaba para preparar el camino para el anuncio del mensaje cristiano y así facilitar la tarea del predicador de convertirlos.¹⁵ El evangelismo era, entonces, un recurso utilitario, una forma de "rescatar" y "humanizar" a "los hombrecillos", "los monos" y "las bestias" con el uso de la espada. Y en relación a los atropellos cometidos contra los conquistados, la Corona no les debía

¹² *Apología*, 22, cf. 64.

¹³ Ver Francisco Castilla Urbano, "Juan Ginés de Sepúlveda: en torno a una idea de civilización", *Revista de Indias* 52, no. 195-196 (1992), 329-348.

¹⁴ García-Pelayo, 33.

¹⁵ *Apología*, 38, cf. 65.

compensación o restitución alguna. La guerra era justificable y necesaria para salvar a “los infieles” a pesar de que Bartolomé de las Casas, con una idea más humanizada de los pueblos originarios, considerada la guerra contra ellos algo injusto y abogó por una evangelización que apelara a la razón y se llevara a cabo con amor y gentileza.¹⁶ Incluso teólogos como Francisco de Vitoria, bajo algunas circunstancias, defendieron teológicamente la ocupación de “las Américas” por los españoles.¹⁷

3. Un vistazo a la España de los siglos XV y XVI



*El comienzo de la conquista y una ideología de dominación a su servicio:
Los viajes de Cristóbal Colón*

El conocimiento siempre está situado en el tiempo y el espacio, es condicionado por su contexto y circunstancias y se da a conocer por medio del lenguaje. El contenido de las ideas y las formas que éstas adquieren no vienen de un vacío. Siempre hay ataduras a escenarios concretos que moldean la racionalidad y la identidad de la gente en relación con la vida. El caso de

¹⁶ Luis Gonzalo Ferreyra, “Sobre la justa o injusta guerra «a los infieles de la tercera categoría» o a « las gentes bárbaras», comúnmente llamados indios”, *Amerika* 8 (2013) <https://journals.openedition.org/amerika/3834>

¹⁷ García-Pelayo, 33-35.

Sepúlveda reafirma estos axiomas. De hecho, fue una "réplica fiel" de la Europa humanista, política y universalista del período del Renacimiento.¹⁸

En aquel entonces, muchos factores se unieron para fraguar la visión de dominar otras tierras para el progreso de Europa, procurar el bienestar de "los bárbaros" y llevar el mensaje de Jesucristo al mundo. Esta ideología ya estaba en su lugar antes de la aparición de Juan Ginés. Y como alguien creado a imagen y semejanza de su entorno, este intelectual siguió las ideas, valores y prácticas comunes a la cultura española y el resto del continente.

3.1 Precedentes históricos de conquistas, sometimiento y colonización

Una serie de eventos prepararon el camino para la visibilización de las ideas de Juan Ginés y su protagonismo luego de la Conquista.

Todo comenzó con los viajes misioneros de Portugal a África, y los conflictos de España con los árabes (moros) y los judíos. La cuestión de justificar el proyecto de Colón para explorar nuevos horizontes geográficos constituyó un dilema para los monarcas españoles y sus consejeros. Inicialmente hubo dudas sobre si los españoles tenían la autoridad para patrocinar este esfuerzo. Años más tarde, después de que Colón recibiera el apoyo real para su expedición y se descubrieran las nuevas tierras luego, se planteó la cuestión de la legalidad de tal empresa. Para abordarlo, la reina Isabel I de Castilla y el rey Fernando II de Aragón apelaron a Roma en apoyo de lo que ya se había hecho para asegurar su control sobre la tierra. Algo así como una "bendición" *a posteriori* para protegerse sus espaldas.

Sin embargo, esta no era la primera vez que se le pedía a "la Santa Sede" que participara en la justificación de campañas políticas, religiosas y militares contra "los infieles" por medio de bulas; el precedente más reciente había sido su participación en las Cruzadas. Durante la Edad Media, Roma había dado el visto bueno y oficial a los reyes europeos para enviar sus tropas a luchar contra las fuerzas musulmanas y ocupar sus territorios. Otro precedente fue la lucha continua contra los "moros" y los judíos. Pero después de que los seguidores del

¹⁸ Ver Salvador Mas Torres, "Elementos clásicos en el pensamiento político de Juan Ginés de Sepúlveda", *Gerión* 37, no. 2 (2019), 425-448.

Islam fueron derrotados, el Papa Inocencio VIII dio una autorización para poseer y reinar sobre los territorios recuperados y tener el control de la iglesia allí; esto es lo que sucedió cuando el reino de Castilla (España) derrotó al reino de Granada (1492) y de las islas Canarias (1418).

Además de estos eventos, mucho antes de que los españoles solicitaran endoso religioso acerca de los nuevos territorios, los portugueses habían recibido autorización pontificia para explorar, ocupar y colonizar las tierras de África y evangelizar a sus habitantes (1456).¹⁹ De hecho, Portugal fue la primera nación a la que Roma le dio la autoridad para tal fin.²⁰ En consecuencia, en 1493 el Papa Alejandro VI confirió a los reyes católicos los mismos derechos dados a Portugal. Pero no fue sino hasta 1508 que el rey Fernando obtuvo de Julio II la concesión del patronato real sobre los territorios descubiertos y conquistados en América y otros futuros.²¹

La ideología de Sepúlveda dio como un hecho que España tenía el legítimo derecho de hacer lo que por años ya había hecho y que la Iglesia, por “autoridad divina”, tenía el derecho y el deber de dar su aprobación a los reinos terrenales para que expandieran su dominación, sometieran a “los infieles”, se enriquecieran a costa suyas y les predicaran “las Buenas Noticias.”²² Las similitudes con otras maneras impositivas de pensar y actuar no son meras coincidencias de la historia; tristemente los seres humanos sufren de la misma enfermedad cuando la mente y el corazón se les institucionaliza.

3.2 *Una empresa dominante desde el principio*

Desde la misma planificación del proyecto de Colón, una forma incipiente de dominación se estaba cocinando, la cual habría de florecer y consolidarse más tarde. El objetivo de la empresa misionera de este explorador no fue el simple sueño de conocer otras culturas, establecer acuerdos de beneficio mutuo o

¹⁹ Justo L. González, *Una Historia Ilustrada del Cristianismo: La Era de los Conquistadores* (San José, Costa Rica: Editorial Caribe, 1980), vol. 7, 53-57.

²⁰ Enrique Dussel, *Historia de la Iglesia en América Latina* (Madrid: Editorial Mundo Negro, 1983), 80-81.

²¹ González, 58.

²² Luis Rivera-Pagán, *Evangelización y violencia: la conquista de América*, 2da ed. (San Juan, PR: Editorial Cemi, 1991), 39-61.

simplemente compartir “las Buenas Noticias de Jesús”, sino un proyecto fuertemente orientado por el deseo de poseer o hacer de la tierra y sus habitantes una "propiedad" de España y sus Reyes Católicos Romanos. La avaricia, el deseo de control y la consecución de fama mundial fueron elementos fundamentales que luego se agigantaron.

El llamado "descubrimiento de América" fue el primero de una serie de pasos que condujeron a una historia de explotación y opresión, en la que Sepúlveda y otros eventualmente desempeñarían un papel funcionalista, hermético y apologético. "Descubrir nuevas tierras" y "tomar posesión de ellas" fueron expresiones concomitantes de la invasiva aventura. La tierra a la que Colón llegó fue convenientemente considerada como sin dueño (lit., "tierra de nadie"). Y por la autoridad que le habían conferido Isabel y Fernando, y “en nombre de Dios”, comenzando con San Salvador en 1492 (parte de las actuales islas Bahamas), Colón procedió a adquirir la tierra y a declararla territorio español. Así de sencillo. Por medio de este acto ritual, estaba certificando que ningún otro príncipe o reino tenía la potestad de adquirir y gobernar sobre esa tierra. El proceso de su "civilización" ya había comenzado. Este "derecho" fue reafirmado por el Papa Alejandro VI a través de un decreto en 1493, según el cual España tenía la potestad total sobre los lugares descubiertos y aquellos aún por descubrirse.²³

3.3 Bendecidos para “bendecir” al mundo

En aquellos años, en España prevaleció un tipo de mentalidad bien arraigada que se expresaba en todas sus instituciones. En virtud del poder económico, cultural, religioso y político que ella tenía, al igual que su creciente prominencia en Europa, esta nación se consideraba así misma como escogida y dotada por Dios con una misión histórica sinigual. Y sus líderes querían aún más gloria, riquezas y poder.

Pero esto no fue todo. Durante muchos años en España reinó lo que Dussel llama "un mesianismo temporal" a través del cual el destino de la nación

²³ Luis N. Rivera-Pagán, "Descubrimiento y conquista de América: una empresa misionera imperial", ponencia presentada en el Primer Encuentro de Reflexión Teológica, patrocinado por el Centro para Ministerios Hispanos, Garrett-Evangelical Theological Seminary, 4-5 de octubre de 1991, 3-7.

y la iglesia y las funciones de ambas eran prácticamente la misma cosa. La creencia era que Dios había seleccionado y preparado a la sociedad española para salvar al mundo. Prevalció un tipo de "providencialismo" de misión única y enorme proporción con ciertos mitos a su servicio, para que los habitantes de "el nuevo mundo", junto con otros beneficios, pudieran escuchar el Evangelio y convertirse al cristianismo. De este modo España se haría más fuerte y desarrollada.²⁴ Esta ideología expansionista influyó poderosamente a muchas generaciones y sus cabecillas. Sepúlveda no pudo escapar o controlar sus efectos. Por el contrario, fue depositario y defensor de este modo de pensar y actuar, como el debate sobre la legitimidad de la Conquista lo mostró a sus anchas.

3.4 *El matrimonio de la religión con la política*

Otro elemento sobresaliente de España en esta época fue la unión inseparable y casi indistinguible entre "el poder político" y "el poder religioso". Aunque nadie niega el celo que existió por ser fiel al Señor y la sinceridad detrás de la motivación española de evangelizar a "los paganos", esta fusión de poderes opuestos terminó siendo la concreción de una estrategia para consolidar el reino español con el pretexto de cristianizar a "los bárbaros". Las reflexiones teológicas siguieron las tonadas de este híbrido social. Según Dussel, durante los siglos XV y XVI, la estructura del mundo español se conformó al modelo de "el hombre medieval europeo" y al perfil vertical que caracterizó al mundo árabe. Vale la pena destacar que los califatos musulmanes típicos exigían este tipo de "monismo político-religioso" para guiar o dominar a sus poblaciones.²⁵

La política y la teología guardaban una relación dialéctica de influencia recíproca; ambas esferas se necesitaban y se nutrían la una a la otra, particularmente en el ejercicio del poder y la adquisición y la defensa de privilegios. También en sus objetivos de "civilizar" y "cristianizar". Colocar a "las bestias" bajo la potestad de la Corona y la Iglesia Católico-Romana halló concreción en los muchos acuerdos y bulas. Teólogos como Palacios Rubios y Matías de Paz se sumaron a este tipo cruzada político-religiosa. Algo similar

²⁴ Rivera-Pagán, *Evangelización y violencia*, 11-12, 71-102; Dussel, *Historia*, 80.

²⁵ Dussel, *Historia*, 80.

estuvo presente también en la forma en que los misioneros y colonizadores trabajaron con “los salvajes.”²⁶

3.5 *Un movimiento intelectual al servicio de la Conquista*

La ideología sepulviana no fue única o estuvo aislada de su ambiente. Fiel a la monarquía y la Iglesia, fue parte integral de un grupo de estudiosos que se dedicaron a articular, sistematizar y defender los argumentos que justificaron la toma de posesión y control de los nuevos territorios a fin de regir el destino de sus habitantes y garantizar el progreso de la Corona. Tal ideología fue representante de un consenso prevaleciente en las estructuras sociales existentes, la cual bebió fuertemente de los marcos conceptuales clásicos a la disposición.²⁷

Una idea muy popular en la España del siglo XVI fue que, dado que a “los indios” se les miraba como “idólatras” y “criminales”, estos no tenían el derecho para gobernar sus tierras y determinar su destino por su ineptitud. Es por ello que los españoles debían apoderarse de las tierras de “los infieles” cuando quisieran. Con esta premisa, se tejieron una serie de argumentos más específicos para justificar la exploración de los nuevos territorios. Comúnmente se argumentaba, por ejemplo, que la autoridad del emperador era universal, que él era señor de todos (Carlos V estaba en el poder en ese momento), y esto incluía la tierra de “los indios”. Recordemos que el Papa, cuyo poder era universal e incuestionable, concedió a España la autorización para poseer esos territorios. Otros optaron por decir que el evento del “descubrimiento” en sí mismo dio luz verde a los descubridores a reclamar la tierra y sus recursos como suyos. Para muchos el hecho de que los habitantes originarios no creyeran en Cristo fue un argumento lo suficientemente persuasivo para descalificar a “los indios” como propietarios. La inmoralidad de los nativos fue otra razón para el uso de la fuerza con miras a liberarlos y humanizarlos. Otros se atrevieron a decir que los nativos eligieron a los españoles para ser sus amos. Apelando a la Biblia anacrónicamente, otros partidarios de la Conquista se atrevieron a afirmar que

²⁶ Dussel, *Historia*, 88; Rivera-Pagán, *Descubrimiento y conquista*, 11, 13.

²⁷ Mas Torres, 425-448.

Dios mismo dio a España esas tierras del mismo modo que había dado la tierra de Canaán a los israelitas.²⁸

Estas ideas fueron el resultado de muchas variables sociales entrelazadas, de las cuales la participación de muchos teólogos españoles y extranjeros fue altamente significativa. Tomemos, por ejemplo, al pensador escocés John Major, profesor en París, quien en 1510 argumentó que la ocupación y el control fueron necesarios porque "los indios", en su incapacidad para entender el idioma español, nunca permitirían que los cristianos les enseñaran. Para él, la Conquista tuvo como objetivo establecer la fe cristiana.

El primer tratado sistemático sobre la relación entre España y "los bárbaros" fue escrito por Palacios Rubios, profesor de Salamanca y Valladolid y consejero de la Corona. En él defendió el derecho español a la colonización de los nuevos territorios. Al hablar sobre el poder de la Iglesia mediante el papel jugado por el Sumo Pontífice, Palacios afirmó que el dominio supremo, la potestad y la jurisdicción sobre la tierra pertenecía solamente a la Iglesia y que todo el mundo, incluidos los infieles, debían reconocerla como su amo y señor. Sobre esta suposición, era natural su acuerdo con el decreto del Papa Alejandro VI, el cual concedió a los monarcas de Castilla y León y sus herederos y sucesores el dominio absoluto de toda la tierra, riquezas y habitantes. Además, Palacios argumentó que aunque los seres humanos fueron creados iguales y libres, desde un punto de vista histórico, la esclavitud fue aprobada o confirmada por las leyes de las naciones, los cánones y el derecho civil. Por lo tanto, aquellos seres humanos que eran "más racionales" deberían decidir por aquellos "menos racionales". Y si estos últimos rechazaban a la Iglesia y a sus maestros y se negaban a aceptar el mensaje cristiano, la guerra contra ellos era justificable como un segundo paso.²⁹

Matías de Paz, catedrático de teología en Salamanca y Valladolid, sostuvo una postura parecida. En 1512 declaró que el rey, una vez investido con la autoridad del Papa, podía hacer la guerra a "los pueblos paganos" y someter sus tierras al yugo del Redentor porque el mundo entero fue dado a Jesucristo como heredad. Sin embargo, Paz pensó que los indios deberían ser evangelizados

²⁸ González, 64-66.

²⁹ David Traboulay, "El escolasticismo del siglo XVI y la colonización de América: Francisco de Vitoria y su influencia", *Zeitschrift für Missionswissenschaft und Religionswissenschaft* 70, n. 1 (enero de 1986), 16-17.

primero y tener la oportunidad de convertirse. Si rechazaban el mensaje y volvían a sus propios cultos, entonces era permisible reducirlos a la esclavitud. Sin embargo, Paz reiteró que el dominio español debía basarse en motivos religiosos. "Los indios" nunca debían ser tratados despóticamente y una vez convertidos, su libertad tenía que ser restaurada. En torno al asunto de "el dominio", Paz creía que la Iglesia no debía expropiar a los indios simplemente por su infidelidad; todos ellos tenían un "derecho natural" a tener propiedades. Pero también creía que la Iglesia tenía la responsabilidad y el derecho, en algunos casos, de privar a las comunidades indígenas de poderes y privilegios a fin de difundir las Buenas Noticias de Jesús. A "los indios", sin embargo, se les debía convertir a la fe cristiana primero por persuasión, no por intimidación.³⁰

3.6 Una forma de pensar bien arraigada y popularizada

Durante los siglos XV y XVI uno de los marcos de interpretación más populares fue la tradicional "ley natural", como ya notamos. Y "el derecho natural" fue uno de los mecanismos que la viabilizó de modo que pudiera evaluarse el comportamiento de las personas. El orden social, la armonía y el desarrollo social se interpretaron gracias a una visión del universo, internalizada y racionalizada con sus propios principios, a los que la "teología natural" obviamente añadió sus propios toques.

La comprensión de Sepúlveda de esa "ley natural" acentuó dos principios claves. El primero fue la creencia de que existían "normas" que se habían dado a todos los seres para estructurar y guiar sus vidas (ejemplo, la tendencia a rechazar con fuerza los insultos o la agresión, el don de la procreación, la crianza de los hijos, etc.). El segundo fue la capacidad que los seres humanos tenían para relacionarse los unos con los otros, la cual se mostraba en el respeto de acuerdos, el nombramiento de representantes, el desarrollo de la religión, el honrar a las naciones, el acordarse a los antepasados, y otras formas de interacción. "La ley natural" concretada en "normas sociales", por así decirlo, fue el elemento mínimo que hacía posible la existencia de la vida.

Siguiendo de cerca estos conceptos y para dar cuenta del comienzo y la justificación del derecho natural, Sepúlveda propuso que "la ley eterna" había

³⁰ Lassegue, 326; Traboulay, 17-19.

sido sembrada en los corazones de todos los seres humanos y que, por consiguiente, todos ellos debían ser congruentes con ella en su diario vivir. En este proceso, la meta era encaminarse hacia "lo bueno" y, al mismo tiempo, alejarse de "lo malo". Todas las naciones civilizadas estuvieron de acuerdo en que "el derecho natural" debía regular las relaciones de todos los pueblos; la excepción fueron "los bárbaros" por estar al margen de la humanidad.

Acerca de este tema, uno de los dilemas fue distinguir sin equívocos entre "lo bueno" y "lo malo", y quién tenía la capacidad o la habilidad para hacerlo. Sepúlveda estuvo de acuerdo en que todos los seres humanos tenían una "inclinación" hacia lo moral, pero como era muy difícil hacer que la gente resolviera este dilema, este filósofo argumentó que solamente "los sabios" y "los virtuosos" tenían la respuesta; ellos eran el paradigma o el modelo para ser emulado. Por naturaleza, los ignorantes y los viciosos eran incapaces de hacerlo por sí mismos. La ayuda únicamente podía venir del estrato superior así definido.³¹

3.7 Lagunas y debates filosóficos

El último elemento fue la falta de un instrumento legal que abordara de manera clara y concreta todas las cuestiones relacionadas con la ocupación y el control de los nuevos territorios y sus moradores. A esto hay que añadir la ausencia de una jurisprudencia adecuada que permitiera a los reyes, abogados, filósofos y teólogos manejar con sabiduría, objetividad y eficiencia los nuevos problemas que surgieron antes y después de la Conquista. Por lo que los asuntos de la justificación y la legalidad fueron hartamente debatidos entre los especialistas de la cultura dominante.³²

Dos desafíos concretos fueron la relación entre los españoles y los pueblos originarios y la noción de "autoridad" sobre las tierras y sus habitantes. Pero estos desafíos estaban ausentes de las categorías de análisis existentes. En general, las leyes tradicionales habían sido diseñadas para satisfacer las necesidades y preocupaciones de Europa, y no había elementos específicos de juicio para abordar las nuevas realidades. Esta es una de las razones por las que

³¹ García-Pelayo, 7-9, 12-13.

³² Rivera-Pagán, *Evangelización y violencia*, 331-360

los juristas de la época no fueron capaces de tratar eficazmente los derechos y los deberes de todas las partes involucradas. Se utilizaron los sistemas cognitivos del momento y, en la aplicación de estos, los intérpretes dependieron de inferencias y analogías. En todo este proceso, debido a su estatus en la sociedad y conexiones con la Corona, los teólogos desempeñaron diversos roles como parte de su vocación y misión.³³

4. Una conclusión desde otras ópticas

Trasladarnos al pasado para interpretar con una motivación historicista las opiniones y el accionar de individuos, pueblos o civilizaciones, es una loable meta para muchos investigadores, pero no para todos. Muchos procuramos algo más significativo. Con un aire de petulancia, sería fácil idealizar o demonizar los acontecimientos del ayer, ignorando las complejidades o proyectando nuestras propias emociones reprimidas, quizá adrede, por ingenuidad o accidente. No me sorprendería que algunos fueran prisioneros de la cínica visión, y a veces con razón, de que la única lección que aprendemos de la historia es que no aprendemos de ella. En teoría, tener acceso a más y mejor información sobre tantos eventos acaecidos debería llevarnos a una mejor comprensión de los hechos como preámbulo hacia la sabiduría; pero tristemente ésta no ha sido siempre la iniciativa o cómo ha terminado la historia. Y si el pasado no se aborda con una perspectiva moralizante, mente crítica y el objetivo de mejorar nuestras vidas, ¿para qué interpretar la historia? ¿Sólo la idea de conocer por el conocimiento mismo y nada más como suele practicarse en círculos académicos? Y si deseamos romper con estas tendencias, ¿cómo responder a la ideología sepulviana dentro su propia historicidad mucho tiempo después y a partir de otros criterios? ¿Cómo mirarla sino como por medio de un espejo en el que deberíamos vernos reflejados también?

El pensamiento de Juan Ginés de Sepúlveda se concibió en la matriz del Renacimiento y nació y fue amamantado por éste a partir de entonces. Pero la perspectiva de este teólogo no sólo fue una perspectiva heredada de las circunstancias imperantes de la Europa de los siglos XV y XVI, sino que también visibilizó y robusteció la ocupación extranjera y el sometimiento de otros pueblos

³³ García-Pelayo, 4-6.

con la complicidad de la Iglesia, fiel al principio del "bien mayor" como se entendía en aquel entonces. Las ideas que Juan Ginés atesoró y las evidencias que utilizó para explicar el establecimiento de una forma española de gobierno, la creencia en la existencia de culturas superiores e inferiores, las categorías lingüísticas para clasificarlos de este modo, el imperativo ético de hacer que los nativos se sometieran a la ideología en boga, y la visión de "civilizar a los bárbaros" para salvarlos de su "animalidad" y llevarlos a los pies del Cristo de la religión unida a la monarquía, fueron propuestas legalmente fundamentadas; también deberes morales y religiosos. Pero todo esto fue posible a la luz de lo que Sepúlveda sabía, creía y tenía a su disposición. Y sólo desde este punto de vista, este filósofo no debería ser estrictamente responsable de criterios específicos que se desarrollaron mucho después en la historia, como resultado de nuevas cosmologías, epistemologías y sentido más amplio del bien y el mal. Sepúlveda no es más que una muestra del arrollador poder que la institucionalidad tuvo en la construcción social de la realidad ya que no permitió la creación de espacios para que sus participantes pudieran pensar de un modo diferente, creativo y contrario al punto de vista dominante. Tal es así, que ni siquiera la verdadera autocrítica existió. Como ahora sabemos, todas las ideas y decisiones racionales que le acompañan, mediadas por el lenguaje, siempre guardan una relación simbiótica con los momentos y estructuras que las engendran y alimentan. Por lo que las instituciones no tienen vida propia, ni piensan o actúan por sí mismas.³⁴ Son los individuos quienes, como creadores, representantes, defensores y beneficiarios de ellas, no solamente le dan vida, sino que hasta las eternizan.

Obviamente, por muy situadas que hayan sido las ideas de Sepúlveda, su ideología no fue ni es inmune a un incisivo escrutinio, especialmente desde la lógica del dolor colectivo y acumulado por tantos años. Los argumentos apologeticos que a menudo se usan para decir que Juan Ginés no fue tan malo como algunas de sus ideas, que sus pensamientos deben separarse de su carácter moral, que su postura sobre la conquista y la colonización de "los indios" experimentó algunos cambios posteriormente o que este pensador, a la final, no incentivó un trato cruel de los habitantes originales de "el nuevo mundo", son

³⁴ Mary Douglas, *How Institutions Think* (Syracuse: Syracuse University Press, 1986), 9-19

insostenibles; no lo absuelven de sus presuposiciones y postura. Tampoco lo incriminan en sí misma; sólo explica lo sucedido.

Aún así, los valores y puntos de vista implícitos que sus argumentos contuvieron, protegieron y promovieron, no sólo carecen de solidez, sino que merecen una categórica condena desde otros puntos de vista, antiguos y modernos. Durante su época hubo algunas racionalidades alternativas (como las de Bartolomé de las Casas y Antonio de Montesinos) que se pronunciaron en contra de muchos aspectos de la empresa colonialista y a las que Juan Ginés, por lo menos en teoría, debió haber considerado con más atención. Además, comenzando con las múltiples enseñanzas y ejemplos en la misma Escritura, la historia siempre ha tenido voces disidentes con conciencia moral cuyas ideas han sido ignoradas o reprimidas por las estructuras de poder existentes. Una de las lecciones para mí es elocuente: si el único punto de vista que favorecemos es el auspiciado por los de arriba, "la verdad" siempre será el primer daño colateral, las distorsiones interpretativas se agigantarán en un círculo vicioso, y mucha gente sufrirá las consecuencias. Al removernos de las experiencias de la gente común, negar su validez y aferrarnos a un dogmatismo sordo, ciego, insensible, todopoderoso articulado desde "el balcón" o "la oficina", nuestra conciencia será domesticada y actos malvados se realizarán en nombre de Dios, la moralidad, la seguridad nacional y el progreso social.

Visto con otros anteojos, el caso de Juan Ginés de nos recuerda que es importante escuchar las opiniones de los demás, especialmente las que son diferentes o que están siendo o se sienten reprimidas. Creer como "la verdad", ideas, valores y cursos de acción de un pasado remoto e irrelevante; aceptar fuentes de información antiguas y extranjeras como universales y atemporales sin el debida escrutinio; y carecer de conocimiento de primera mano, sin disposición alguna para escuchar, comprender y evaluar, fue y sigue siendo una receta para el desastre. La lógica endurecida de poder y privilegios debe ser confrontada con lo que pudiera verse como un imposible: arrepentirse y consagrarse a la diversidad, el pluralismo y el diálogo, especialmente en tiempos donde algunos destellos de otros puntos de vista no dominantes muestran sus aterrados rostros o nos gritan de dolor de forma profética.

Desde mi ubicación social en conversación con la de Juan Ginés, no tengo la menor duda de que su posición fue sesgada, etnocéntrica, hiperbólica, ignorante y moralmente reprensible. No sólo careció de la autocrítica y se cerró

a algunos puntos de vista alternativos, que son los mínimos recursos para cambiar y crecer, sino que no fue siquiera consciente de las atrocidades de las que, directa o indirectamente, se hizo partícipe por omisión o silente complicidad. Adoptó creencias *a priori* desde un posición de confort y las construyó siguiendo una lógica de cuestionables silogismos académicos, en una especie de prepotente “Destino Manifiesto” que, a la postre, sirvió de pretexto para la ocupación, la expropiación, el control y la violencia, que terminaron enriqueciendo las arcas europeas, dando fama mundial a los ambiciosos victimarios de muchas culturas y cometiendo un genocidio en nombre de la fe.

Y si ahondamos en esta temática desde otros ángulos del saber con la ayuda de metodologías multicoloridas, ¿qué decir sobre las actitudes, doctrinas y conductas que giraron en torno a una hegemónica e impositiva cultura con sus sacro-santos mitos o impenetrables meta-narrativas? ¿Cómo no rechazar la homogenización ingenua de los pueblos originarios sin la necesaria diversificación, el uso constante de estereotipos, la dependencia de prejuicios irracionales, la acentuación de algunos rasgos “negativos” de “los indios” y la omisión intencionada de muchos otros, la ciega lealtad a la autoridad y la institucionalidad, y el uso acrítico de fuentes clásicas del saber?³⁵ ¿Por qué olvidaron que la raíz de todos los males es el amor al dinero, que la avaricia es un pernicioso vicio, que la procura de la gloria terrenal es un valor anti-cristiano y que, para personas de fe, no debe existir tal cosa como “el terrorismo evangelizador”? ¿Cómo atreverse a opinar sobre tierras y personas a las que jamás Sepúlveda nunca conoció ya que jamás puso un pie en los territorios conquistados? ¿Por qué depender del testimonio tendencioso de otros como si fuesen verdades inerrantes? ¿No es todo esto tan espantoso como creer que ciertas culturas son “civilizadas” y otras no, y que, en consecuencia, “las inferiores” deben conformarse a “las superiores” porque esto es legal, moral o voluntad divina? ¿Y qué diferencia hay entre todo esto y la asquerosa “supremacía blanca” que margina y comete actos de violencia contra otras razas, la persecución de las minorías sexuales, formas presente de terrorismo de estado, el fascismo, las teocracias, las dictaduras democráticas y los movimientos

³⁵ Para un estudio pormenorizado de algunas de estas ideas, ver Penelope J. Oakes, S. Alexander Haslam and John C. Turner, *Stereotyping and Social Reality* (Oxford: Blackwell Publishers, 1994), 126-213; Douglas, 91-109.

izquierdosos que son culpables de los mismos males que una vez condenaron y juraron jamás reproducir?

Afortunadamente, ahora sabemos que lo que es aceptable como “normativo” en un contexto no lo es en otro pues somos diferentes. La realidad social es lo que de ella percibimos e interpretamos, y hasta un reflejo de quienes somos. La construcción del conocimiento y el lenguaje que media son relativos a su ambiente. Una vez más, el problema no era tener una ideología y actuar de acuerdo con ella, sino asumir que una cierta forma de pensar, sentir y comportarse era “el estándar perfecto” y que, por consiguiente, no había espacio para revisiones.

Desde una ubicación social diferente centurias más tarde y tras haber experimentado tantas formas de abuso sistémico, ¿por qué no impugnar las premisas sobre las que se basó la Conquista y su subsiguiente racionalización, no sólo porque estaban arraigadas en supuestos arbitrarios, inexactos y subjetivistas, sino también por su destructivo potencial y las trágicas secuelas a las que dio impulso (especialmente en el seno de la Iglesia), tanto en el periodo de la Conquista como los períodos colonial e independentista en la América Latina y el Caribe?³⁶ Una sabia planificación o legislación siempre trata de visualizar situaciones imprevistas y hacer los arreglos correspondientes, a pesar de lo paradójico de los casos y especialmente cuando existen precedentes históricos que arrojan algo de luz para no cometer los mismos errores. Y hay que hacerlo, no para cambiar el pasado, sino para evitar sus crueles re-contextualizaciones o la llegada de versiones similares o peores. Después de todo, ninguna invasión o subyugación de personas es defendible en una sociedad que ahora aboga por los derechos de todas las personas y condena enérgicamente toda forma de injusticia. Y aunque entiendo que muchas veces sentimos que la intervención en otras naciones a favor de grupos marginados es justificable y éticamente necesario pero sólo como un acto de altruismo,³⁷ este tipo de acción no deja de tener sus puntos ciegos, ambigüedades y contradicciones, sobre todo

³⁶ Dussel, *Hipótesis*, 37-169.

³⁷ Como, por ejemplo, la mutilación genital de niñas, la trata de personas, la explotación laboral de la niñez, la persecución étnica y religiosa, la negación de derechos a las mujeres en países que practican un islamismo radical, y problemas parecidos.

dentro tomamos en consideración el respecto a la soberanía de los pueblos y el derecho a la auto-determinación.

En la presente coyuntura, es también apropiado escuchar cuidadosamente una palabra de advertencia. Es muy fácil censurar lo que otros han hecho sin darse cuenta de cuáles son o serán nuestras propios yerros. En contextos de crisis o cuando estamos sumergidos en una problemática, muchas veces no podemos captar lo que el tiempo sólo nos puede revelar. Lo contextual también tiene sus fuerzas limitantes. Ninguna ideología es completa, totalmente justa y más allá de mejoras. Las generaciones futuras serán nuestros jueces. Esta es una de las reglas predecibles de la historia. Es por ello que, al examinar las ideologías en sus momentos históricos, hay que ser precavidos, humildes, buscar el discernimiento, estar abiertos a la calibración de las ideas e inclusive hasta pedir perdón por adelantado por el dolor que podamos causar o con el que estemos vinculados. No sabemos realmente cómo, cuándo y dónde nuestras decisiones afectarán a los demás, especialmente a aquellos que están fuera de nuestra condición de privilegio y códigos de comprensión.

Aunque en sentido estricto no podemos deshacernos de las ideologías porque son mediaciones cognitivas indispensables para facilitar el conocimiento, el análisis social y la comunicación, necesitamos determinar cuáles han de servirnos mejor y por qué razones, con una apasionada, honesta y libre apertura para depurarlas. ¿Y por qué no hacerlo antes de que sea demasiado tarde?

Como último punto, hago un llamado a intentar reescribir el final de la trama que nos ha dicho que “la historia siempre se repite.” Al enfocarnos en los hitos del pasado para retener lo bueno y desechar lo malo, recibamos una palabra de ánimo a denunciar y oponernos a cualquier forma de exclusión, discriminación, opresión, dominación, injusticia, violencia y explotación, y las endurecidas y sacralizadas ideologías que generan, normalizan y robustecen estas horribles prácticas para beneficio de unos pocos y perjuicio de las mayorías. Que nuestra relectura de algunas de las ideas de Juan Ginés de Sepúlveda pueda servir como una advertencia o correctivo para acercarnos a la realización de esa utopía de tener un mundo más justo y digno este 12 de octubre y el resto del año, todos los años.

OBRAS CONSULTADAS

- Boff, Leonardo. *Iglesia, Carisma y Poder*. Bogotá: Servicio de Prensa Indoamericana, 1989.
- Castilla Urbano, Francisco. "La consideración del indio en los escritos sepulvedianos posteriores a la Junta de Valladolid." *Cuadernos Americanos* 142, no. 4 (2012): 55-81
https://www.academia.edu/35885982/La_consideraci%C3%B3n_del_indio_en_los_escritos_sepulvedianos_posteriores_a_la_Junta_de_Valladolid?email_work_card=view-paper
- . "Juan Ginés de Sepúlveda: en torno a una idea de civilización." *Revista de Indias* 52, no. 195-196 (1992): 329-348.
- Douglas, Mary. *How Institutions Think*. Syracuse: Syracuse University Press, 1986.
- Dussel, Enrique D. *Historia de la Iglesia en América Latina: Coloniaje y Liberación 1492-1983*. Madrid: Editorial Mundo Negro, 1983.
- . *Hipótesis para una Historia de la Teología en América Latina*. Bogotá: Servicio de Prensa Indoamericana, 1986.
- Fernández-Santamaría, José A. "Juan Gines de Sepúlveda sobre la naturaleza de los indios americanos." *Las Américas* 31, no. 4 (1975): 434-451.
- García-Pelayo, Manuel. *Juan Ginés de Sepúlveda, Tratado sobre las Justas Causas de la Guerra Contra Los Indios*. México: Fondo de Cultura Económica, 1941.
- González, Justo L. *Una Historia Ilustrada del Cristianismo: La Era de los Conquistadores*. vol. 7. San José, Costa Rica: Editorial Caribe, 1980.
- Gonzalo Ferreyra, Luis. "Sobre la justa o injusta guerra «a los infieles de la tercera categoría» o a «las gentes bárbaras», comúnmente llamados indios." *Amerika* 8 (2013)
<https://journals.openedition.org/amerika/3834>

Lassegue, Juan B. *La Larga Marcha de Las Casas*. Centro de Estudios y Publicaciones, 1974.

Mas Torres, Salvador. "Elementos clásicos en el pensamiento político de Juan Ginés de Sepúlveda." *Gerión* 37, n. 2 (2019): 425-448.

Nájera, Luna. "Mito y profecía en la 'Exhortación' cruzada de Juan Ginés de Sepúlveda." *Boletín de Estudios Históricos Españoles y Portugueses* 35, no. 1 (2011): 46-68 <https://asphs.net/article/myth-and-prophecy-in-juan-gines-de-sepulvedas-crusading-exhortacion/>

Rivera-Pagán, Luis N. *Descubrimiento y Conquista de América: Una Empresa Misionera Imperial*. Ponencia presentada en "El Primer Encuentro de Reflexión Teológica", patrocinado por el Centro para Ministerios Hispanos, Garrett-Evangelical Theological Seminary, Evanston, 4 y 5 de octubre de 1991.

------. *Evangelización y violencia: la conquista de América*. 2da ed. San Juan, PR: Editorial Cemi, 1991.

Sepúlveda, Juan Ginés de. *Sobre las Causas Justas de las Guerras contra los Indios*. México: Fondo de Cultura Económica, 1941.

Sepúlveda, Juan Ginés de y Fray Bartolomé de las Casas. *Apología*. Traducción castellana de los textos originales latinos, introducción, notas e índices por Ángel Losada. Madrid: Editorial Nacional, 1975.

Traboulay, David. "Escolástica del siglo XVI y la colonización de América: Francisco de Vitoria y su influencia." *Zeitschrift für Missionswissenschaft und Religionswissenschaft* 70, no. 1 (enero de 1986): 15-37.